

**ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
DE CARÁCTER ORDINARIA.**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 26.

ACTA NÚMERO 26/2025 (VEINTISÉIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) EN LA CIUDAD DE TARIMORO, GUANAJUATO; SIENDO LAS 15:04 (QUINCE) HORAS CON (CUATRO) MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, EN EL RECINTO OFICIAL DEL SALÓN DE CABILDOS REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA, UBICADO EN JARDÍN PRINCIPAL NÚMERO 1 (UNO) EN PALACIO MUNICIPAL, PARA LO CUAL LA LCDA. BÁRBARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA INICIO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER SOLEMNE NÚMERO 02.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NÚMERO 23.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NÚMERO 24.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NÚMERO 25
9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA Y TABULADOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO, EJERCICIO FISCAL 2025.
10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO. PARA POSTERIORMENTE REMITIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO. SIENDO EL ÁREA DE TESORERÍA QUIEN SE ENCARGARÁ DE DARLE CONTINUIDAD AL DESTINO DE LOS BIENES.
11. ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLVENTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **“PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO, UBICADO EN LOS TERRENOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ASÍ MISMO CAMBIO CON PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO”**.

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. OFICIOS CIRCULARES N° 171, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216 Y 217. QUE EMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
2. ASUNTOS GENERALES.
 - 13.1 SOLICITUD DEL REGIDOR EL LIC. MARTIN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, REFERENTE A UN COMENTARIO SOBRE SU PERSONA.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO N° 01.- LISTA DE ASISTENCIA. SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL C. SAÚL TREJO ROJAS PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. RAQUEL RAMÍREZ RICO SÍNDICA MUNICIPAL, C. ARACELI GUADALUPE ACEVEDO RODRÍGUEZ, LIC. JOSÉ LUIS SERRANO ORTIZ, C. CAROLINA VEGA CERVANTES, C. MARÍA LETICIA CONTRERAS CANCHOLA, ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ CANEDO, C.P. CYNTHIA FUENTES RODRÍGUEZ, L.P.O. J. JESÚS MÉNDEZ PAREDES, LIC. MARTIN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

PUNTO N° 02.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 10 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, POR LO QUE DECLARA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO N° 03.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. LA SECRETARIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, SIENDO LAS 15:07 (QUINCE) HORAS CON (SIETE) MINUTOS, POR LO QUE SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

PUNTO N° 04.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. PUNTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 05.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER SOLEMNE NÚMERO 02. LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, ESTA ACTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, POR SI EXISTE UN ERROR, OBSERVACIÓN O MALA REDACCIÓN DEL ACTA, SE MENCIONE EN ESTE MOMENTO Y SEA CORREGIDO ANTES DE SER FIRMADA. NO HABIENDO COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA. PUNTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 06.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NÚMERO 23. LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, ESTA ACTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, POR SI EXISTE UN ERROR, OBSERVACIÓN O MALA REDACCIÓN DEL ACTA, SE MENCIONE EN ESTE MOMENTO Y SEA CORREGIDO ANTES DE SER FIRMADA. NO HABIENDO COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA. PUNTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 07.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NÚMERO 24. LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, ESTA ACTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS,

POR SI EXISTE UN ERROR, OBSERVACIÓN O MALA REDACCIÓN DEL ACTA, SE MENCIONE EN ESTE MOMENTO Y SEA CORREGIDO ANTES DE SER FIRMADA. NO HABIENDO COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA. PUNTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 08.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NÚMERO 25. LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, ESTA ACTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, POR SI EXISTE UN ERROR, OBSERVACIÓN O MALA REDACCIÓN DEL ACTA, SE MENCIONE EN ESTE MOMENTO Y SEA CORREGIDO ANTES DE SER FIRMADA. NO HABIENDO COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA. PUNTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 09.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA Y TABULADOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO, EJERCICIO FISCAL 2025. LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, SE RECIBIÓ EN SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO TANTO, LE CEDO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA C. CAROLINA VEGA CERVANTES QUIEN MENCIONA, SE HIZO UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE REVISÓ EL TEMA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE SMDIF. SE AGOTÓ EL DIALOGO, SE RESOLVIERON LAS INQUIETUDES DE CADA UNO DE LOS PRESENTES Y ESTUVIMOS TODOS DE ACUERDO. POR LO CUAL LE PIDO SECRETARIA QUE LO SOMETA A VOTACIÓN. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN **LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA Y TABULADOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO, EJERCICIO FISCAL 2025.** PUNTO APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO. PARA POSTERIORMENTE REMITIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO. SIENDO EL ÁREA DE TESORERÍA QUIEN SE ENCARGARÁ DE DARLE CONTINUIDAD AL DESTINO DE LOS BIENES. LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, DE IGUAL FORMA SE RECIBIÓ EN SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO TANTO, LE VUELVO CEDER EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA C. CAROLINA VEGA CERVANTES QUIEN MENCIONA, DE IGUAL MANERA COMO TODOS SABEMOS SE TUVO UNA MESA DE TRABAJO DONDE REVISAMOS EL TEMA, SE AGOTÓ EL DIALOGO Y TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO, DE IGUAL MANERA LE PIDO SECRETARIA QUE LO SOMETA A VOTACIÓN. NO HABIENDO MÁS

COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO. PARA POSTERIORMENTE REMITIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO. SIENDO EL ÁREA DE TESORERÍA QUIEN SE ENCARGARÁ DE DARLE CONTINUIDAD AL DESTINO DE LOS BIENES. PUNTO APROBADO 10 VOTOS A FAVOR.

PUNTO N° 11.- ESTUDIO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLVENTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: “PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO, UBICADO EN LOS TERRENOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ASÍ MISMO CAMBIO CON PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO” LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO MENCIONA, SE RECIBIÓ EN SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO UNAS RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DEL JURIDICO DEL MUNICIPIO, PARA QUE LES PUEDA DAR UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA, PREVIA AUTORIZACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. **GREGORIO MARTÍNEZ**, QUIEN MENCIONA, BUENAS TARDES, PREVIAMENTE SE PASÓ POR SESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE POR OTRO, LA CUAL SE APROBÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA CON NÚMERO 22, SE MANDÓ LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ESTADO NOS HIZO LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA PERMUTA, TAMBIÉN SE TUVO COMUNICACIÓN VIA TELEFONICA LA LICENCIADA QUE ESTA REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN Y UNA DE LAS RECOMENDACIONES FUE LA REDACCIÓN DEL TEXTO, ESTO PARA EVITAR ALGUNA CONFUSIÓN, ELLOS NOS HICIERON LA SUGERENCIA DE LA FORMA CORRECTA DEL TEXTO DE LA PERMUTA, SE ESTÁ PASANDO DE NUEVO POR SESIÓN YA QUE NO SE PUEDE MODIFICAR EL ACTA DONDE SE APROBÓ LA PERMUTA. LA REGIDORA **C.P. CYNTHIA FUENTES RODRÍGUEZ** MENCIONA, TENGO UNA PREGUNTA LIC. ¿CUÁL FUE EL ACUERDO QUE SE MANDÓ AL PERIÓDICO OFICIAL SOBRE ESTA PERMUTA?, EL LIC. **GREGORIO SÁNCHEZ** RESPONDE: LA LECTURA DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL APROBAR LA PERMUTA DEL TERRENO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMORO, GTO., DE UNA FRACCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., UBICADA EN CARRETERA ESTATAL TARIMORO-ACAMBARO EL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,437 DE FECHA 13 JULIO 2010 REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SALVATIERRA, GTO., EN EL FOLIO ELECTRÓNICO R39* 7760, DICHA FRACCIÓN DE TERRENO A PERMUTAR ES POR LA SUPERFICIE DE **4999.28** METROS CUADRADOS; EL TERRENO CON EL QUE SE REALIZA EL CAMBIO Y AL TENER UNA MEJOR UBICACIÓN POR ESTAR MÁS CERCANO A LA MANCHA URBANA ES EL UBICADO EN CALLE ARBOLEDAS NÚMERO 34, COLONIA CENTRO DE TARIMORO, GTO., A

NOMBRE DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SECRETARIA DE FINANZAS INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ESTÁ INSCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 40040 DE FECHA 9 DE MARZO 2021, CON UNA SUPERFICIE DE **5040.571** METROS CUADRADOS. ESTA FUE LA CERTIFICACIÓN QUE SE ENVIÓ PARA SU PUBLICACIÓN Y EN LA CUAL NOS HICIERON LA OBSERVACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL TEXTO. EL REGIDOR **ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ CANEDO** MENCIONA, BUENAS TARDES, SOLO PEDIR QUE EL DOCUMENTO SE INTEGRE DEBIDAMENTE Y DE FORMALIDAD CON LAS DISIPACIONES LEGALES, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE REDACCIÓN Y CON LA ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA QUE NO VUELVA A HABER MÁS OBSERVACIONES, YA QUE ESTO ATRASA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS TRAMITES, ESTE SERÍA MI COMENTARIO, YA QUE TENÍAMOS MAS DUDAS CON RESPECTO AL OFICIO QUE NOS HICIERON LLEGAR, PERO AHORA QUE NOS MENCIONA TODA ESTÁN IN FORMACIÓN QUE NOS DEBIERON DE HABER PROPORCIONADO JUNTO CON LA DEMÁS INFORMACIÓN DE ESTE PUNTO, TODO HUBIERA ESTADO MAS CLARO DESDE UN PRINCIPIO, GRACIAS. LA **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. RAQUEL RAMÍREZ RICO** MENCIONA, BUENAS TARDES, YO TENGO UNA PREGUNTA LIC. GREGORIO, DESPUÉS DE QUE SE APRUEBE ESTE CAMBIO DE REDACCIÓN DE ESTA PERMUTA, ¿HABRÁ MAS OBSERVACIONES RESPECTO A ESTE TEMA? EL **LIC. GREGORIO MARTÍNEZ** RESPONDE LO SIGUIENTE, NO QUIERO ADELANTARME DANDO UNA RESPUESTA DE SI SERÁ LA ULTIMA O NO, YA QUE LAS OBSERVACIONES VAN LLEGANDO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONA AL ESTADO. EL REGIDOR **L.P.O. J. JESÚS MÉNDEZ PAREDES** MENCIONA, UNA PREGUNTA LIC. ¿POR QUÉ ESTE TEMA NO SE PASÓ A UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE TEMA?, YO CONSIDERO QUE DEBIÓ DE HABERSE PASADO POR UNA MESA DE TRABAJO PARA DESAHOGAR LAS DUDAS SOBRE ESTE TEMA, OTRA COSA QUE ME GUSTARÍA MENCIONAR, ES RESPECTO AL OFICIO QUE NOS REMITEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE HABLA DE QUE ESTE INMUEBLE SE TENDRÁ QUE AJUSTAR AL ARTICULO 241, PARA EL PROCESO DE REVERSIÓN CON ESTO SE DARÁ CONTINUIDAD A ESTA PARTE?. EL LIC. GREGORIO SÁNCHEZ RESPONDE SI REGIDOR, QUIERO PEDIR UNA DISCULPA POR NO PASARLO A MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, NO SE PASÓ POR CUESTIÓN DE LA PREMURA QUE HAY Y QUE SIEMPRE SE HA TRABAJADO EN ESTE TEMA, LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES QUE SE PASE DE NUEVO POR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUEDAN HACER LA MODIFICACIONES QUE NOS RECOMENDARON EN LAS OBSERVACIONES QUE NOS HICIERON LLEGAR POR PARTE DEL ESTADO. EL REGIDOR **L.P.O. J. JESÚS MÉNDEZ PAREDES** MENCIONA, SOLO PEDIR QUE NO POR LA PREMURA NO SE LE DE LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE, YA QUE ES UN TEMA CON MUCHA RELEVANCIA, EL ALCALDE A HECHO UNA MARAVILLOSA GESTIÓN PARA LO QUE SE PRETENDE, ENTONCES MERECE QUE SE LE DE EL DEBIDO VALOR Y LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE Y PASARLO POR MESA DE TRABAJO ANTES DE PASARLO A SESIÓN, GRACIAS. EL REGIDOR, **LIC. JOSÉ LUIS SERRANO ORTIZ** MENCIONA, SOLO QUIERO ACLARAR QUE ESTO NO ES UN PROCESO DE REVERSIÓN SI NO UNA PERMUTA, ES MATERIA CÍVIL ES MÁS RÁPIDA Y NOS EVITA TENER PROBLEMAS CON EL ESTADO Y AL HACER LA PERMUTA ES UN TERRENO POR OTRO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL **C. SAUL TREJO ROJAS** MENCIONA, ESTO SE HIZO POR EL BIEN Y EL PORVENIR DE

LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, YA QUE EL TERRENO ESTA DENTRO DE LA MANCHA URBANA Y ESTÁ MUY CÉNTRICO, ESTO BENEFICIA A LAS PERSONAS QUE HABITARÁN ESTAS VIVIENDAS. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN **LA APROBACIÓN DE LA SOLVENTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, QUEDANDO EL ACUERDO DE LA MANERA SIGUIENTE:**

“PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO, UBICADO EN LOS TERRENOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ASÍ MISMO CAMBIO CON PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO”. PUNTOA APROBADOS 10 VOTOS A FAVOR.

APROBAR LA PERMUTA DEL TERRENO BAJO EL REGIMEN DE **PROPIEDAD PRIVADA** PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMORO, GUANAJUATO., DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO., UBICADO EN CARRETERA ESTATAL TARIMORO-ACAMBARO, SE ACREDITA LA PROPIEDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,437 DE FECHA 13 JULIO 2010 REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SALVATIERRA, GTO., EN EL FOLIO ELECTRÓNICO R39* 7760, DICHA FRACCIÓN DE TERRENO A PERMUTAR TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE:

SUPERFICIE DE **4999.28** METROS CUADRADOS.

VALOR POR M2: \$300.00 FACTOR:0.80 VALOR TOTAL:
\$1,199,827.44

NORTE: MIDE 86.62 M Y LINDA CON EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.

SUR: MIDE 86.63 M CON SUCESTORES DE JOSÉ SAAVEDRA

ORIENTE: MIDE 57.71 M LINDA CON ACCESO

PONIENTE: MIDE 57.71 M LINDA CON TRINIDAD SAAVEDRA ALVAREZ

NÚMERO DE AVALÚO: NOV-VYP/142V-2025 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. MTRO. EN VALUACIÓN MIGUEL AGUILAR PAREDES.

AUTORIZADO POR JEFE DE LA OFICINA: JOSÉ LUIS FERRUIQUIA TIRADO.

EL TERRENO CON EL QUE SE REALIZA EL CAMBIO ES EL UBICADO EN CALLE ARBOLEDAS NÚMERO 34, COLONIA CENTRO DE TARIMORO, GTO., PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SECRETARIA DE FINANZAS INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ESTÁ INSCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 40040 DE FECHA 9 DE MARZO 2021, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE:

UNA SUPERFICIE DE **5040.571** METROS CUADRADOS.

VALOR M2: \$ 168.68 FACTOR: 1.00 VALOR TOTAL: \$ 850,243.35

NORTE: MIDE EN 2 LINEAS. 38.32 M. Y 34.32 M Y COLINDA CON CALLE ARBOLEDAS.

ESTE: 72.00M. CON MARIA ALEJANDRA GUERRA SANDOVAL.

SUR: 72.00M. CON MARIA ALEJANDRA GUERRA SANDOVAL

OESTE: 72.00M. CON ROLDAN GALLEGOS SANCHEZ.

NÚMERO DE AVALÚO URBANO

:132-2025 DE FECHA 24 DE OCTBRE DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. MTRO.
EN VALUACIÓN MIGUEL AGUILAR PAREDES.

AUTORIZADO POR JEFE DE LA OFICINA: JOSÉ LUIS FERRUIQUIA TIRADO.

POR ELLO AL REUNIRSE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 243 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMO LO SON: BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, CUBRIR NECESIDADES COLECTIVAS, SER DESTINADO A UNA FUNCIÓN O SERVICIO PÚBLICO COMO LO ES EL CENTRO IMPULSO, LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, VALOR COMERCIAL Y SUPERFICIE EQUIVALENTE SEGÚN LOS AVALUOS ES POR LO QUE SE APRUEBA LA PERMUTA EN BENEFICIO DEL PUEBLO Y DE LOS HABITANTES DE TARIMORO, GTO.

PERMUTA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL

ARTÍCULO 243. CUANDO SE REQUIERA AFECTAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA, QUE POR SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS SATISFAGA LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, EL EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO PODRÁ SER PERMUTADO POR BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UN VALOR COMERCIAL EQUIVALENTE, SI ASÍ LO ACUERDA LA MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO N° 12.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (OFICIOS CIRCULARES No. 171, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216 Y 217 QUE EMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO).

CIRCULAR NÚM. 171: SE COMUNICA LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA. ASÍ MISMO EL DÍA DE HOY SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.

CIRCULAR NÚM. 204: A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA SE TURNÓ, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA SIGNADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LA DIPUTADA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FIN DE REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 128 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 233/LXVII, PUEDE SER CONSULTADO EN: [HTTPS://WWW.CONGRESOGTO.GOB.MX/EXPEDIENTES_LEGISLATIVOS_DIGITALES/INICIATIVAS/7195](https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/7195) COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA APROBADA PARA ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA SE ACORDÓ REMITIRLE

COPIA DE ESTA, PARA OPINIÓN. POR LO QUE, A TRAVÉS DEL PRESENTE, LE INVITAMOS A COMPARTIRNOS SU OPINIÓN, MISMA QUE PODRÁN ENVIAR EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE ESTA SOLICITUD.

CIRCULAR NÚM 205: A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA SE TURNÓ, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA CIUDADANA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO Y A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, ANALICEN Y ESTABLEZCAN DE FORMA PROGRESIVA UNIDADES MÉDICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CON MÁS DE 100 FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTAN; Y A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTE INSPECCIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LAS Y LOS TRABAJADORES A CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS DE ATENCIÓN MÉDICA, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE SU SALUD Y SEGURIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. (ELD 160/LXVIPPA) EN REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY SE ACORDÓ SOLICITAR INFORMACIÓN RELATIVA A LA MATERIA DEL EXHORTO, PARA LO CUAL SE ANEXA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA. LA INFORMACIÓN PODRÁ REMITIRLA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

CIRCULAR NÚM. 206: A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA SE TURNÓ, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA CIUDADANA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO Y A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, ANALICEN Y ESTABLEZCAN DE FORMA PROGRESIVA UNIDADES MÉDICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CON MÁS DE 100 FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTAN; Y A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTE INSPECCIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LAS Y LOS TRABAJADORES A CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS DE ATENCIÓN MÉDICA, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE SU SALUD Y SEGURIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. (ELD 160/LXVIPPA) EN REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY SE ACORDÓ SOLICITAR INFORMACIÓN RELATIVA A LA MATERIA DEL EXHORTO, PARA LO CUAL SE ANEXA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA. LA INFORMACIÓN PODRÁ REMITIRLA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

CIRCULAR NÚM. 207: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE TURNÓ, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A EFECTO DE REFORMAR EL PÁRRAFO DÉCIMO NOVENO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 266/LXVII,
PUEDESERCONSULTADOATRAVESDELSIGUIENTEENLACE:HTTPS://WWW.CONGRESOGTO.GOB.MX/EXPEDIENTES_LEGISLATIVOS_DIGITALES/INICIATIVAS/7296COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA APROBADA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA, SE ACORDÓ QUE SE REMITIERA LA PROPUESTA PARA SU CONSIDERACIÓN, CON EL FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTE CON SU VALIOSA OPINIÓN. EN ESE SENTIDO, LE INVITAMOS A COMPARTIR SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES PODRÁN ENVIARSE EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, QUE VENCE EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

CIRCULAR NÚM. 209: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE TURNÓ, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA FORMULADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES II, III Y XXI; 9, FRACCIÓN V; 224; 225, FRACCIÓN II Y PÁRRAFO SEGUNDO Y, 226, FRACCIÓN II; Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 57 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 267/LXVII, PUEDE SER CONSULTADO A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE:HTTPS://WWW.CONGRESOGTO.GOB.MX/EXPEDIENTES_LEGISLATIVOS_DIGITALES/INICIATIVAS/7314 COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA APROBADA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA, SE ACORDÓ QUE SE REMITIERA LA PROPUESTA PARA SU CONSIDERACIÓN, CON EL FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTE CON SU VALIOSA OPINIÓN. EN ESE SENTIDO, LE INVITAMOS A COMPARTIR SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES PODRÁN ENVIARSE EN UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, QUE VENCE EL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CIRCULAR NÚM. 211: EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ACORDÓ REMITIR A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ELD 194/LXVIPPA, FORMULADA POR PERSONAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A EFECTO DE EXHORTAR A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A QUE ESTABLEZCAN, FORTALEZCAN Y ACTUALICEN PROGRAMAS Y PROTOCOLOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, TIANGUIS Y DEMÁS ESPACIOS DE COMERCIO POPULAR, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS FESTIVIDADES PATRIAS, CULTURALES Y DE FIN DE AÑO, DADO QUE EN ESTAS FECHAS SE INCREMENTA DE MANERA SIGNIFICATIVA LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y, CON ELLO, LA EXPOSICIÓN A RIESGOS QUE PUEDEN COMPROMETER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS GUANAJUATENSES. ESTO CON LA INTENCIÓN DE QUE, EN SU CASO, REMITAN COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE DICHA PROPUESTA Y, A EFECTO DE QUE SE NOS INFORME LOS PROGRAMAS Y PROTOCOLOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL A IMPLEMENTAR QUE ESTIMEN PERTINENTES AL CORREO ELECTRÓNICO CSEGURIDADCONGRESOGTO.GOB.MX O A LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL 22 DE OCTUBRE DE 2025.LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CIRCULAR NÚM. 212: PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, JUNTO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LAS PERSONAS PROPONENTES,

MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

CIRCULAR NÚM. 213: PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL Y ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, Y LOS MUNICIPIOS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EN LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y, EN LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EMITAN O ACTUALICEN, EN SU CASO, LOS INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CIRCULAR NÚM. 214: PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ, Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DIFUNDAN A TRAVÉS DE LOS CANALES INSTITUCIONALES, MATERIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN, CON EL OBJETO DE QUE LA POBLACIÓN TENGA CONOCIMIENTO DE CÓMO ACTUAR PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE ESTE DELITO Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EL NÚMERO TELEFÓNICO 089 PARA DENUNCIAR.

CIRCULAR NÚM. 215: PARA LOS EFECTOS QUE DISPONE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES II Y V, 218 FRACCIÓN V, 223, 224 Y 225 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, SEA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y HAGAN LLEGAR SU APROBACIÓN O NO A LA MESA DIRECTIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, SOLICITÁNDOLES COMUNIQUEN

OPORTUNAMENTE A ESTE CONGRESO, LA RESOLUCIÓN QUE HAYA RECAÍDO A LA MISMA, PREFERENTEMENTE DE MANERA PREVIA, A LOS CORREOS: DTORRESCONGRESOGTO.GOB.MX Y EFONSECACONGRESOGTO.GOB.MX

CIRCULAR NÚM. 216: PARA LOS EFECTOS QUE DISPONE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES II Y V, 218 FRACCIÓN V, 223, 224 Y 225 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO SEXTO, 2, PÁRRAFO NOVENO, 11, PÁRRAFO CUARTO, 95, PÁRRAFO SEXTO Y 134; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSIGUIENTES AL ARTÍCULO 1, UN PÁRRAFO DUODÉCIMO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, SEA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y HAGAN LLEGAR SU APROBACIÓN O NO A LA MESA DIRECTIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, SOLICITÁNDOLES COMUNIQUEN OPORTUNAMENTE A ESTE CONGRESO, LA RESOLUCIÓN QUE HAYA RECAÍDO A LA MISMA, PREFERENTEMENTE DE MANERA PREVIA, A LOS CORREOS: DTORRESCONGRESOGTO.GOB.MX Y EFONSECACONGRESOGTO.GOB.MX

CIRCULAR NÚM. 217: PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES DE LAS PERSONAS PROPONENTES, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE EXPIDAN O ADECUEN SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES, EN CONGRUENCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 336 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL 2 DE AGOSTO DE 2024, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

UNA VEZ LEIDO LOS OFICIOS CIRCULARES EL REGIDOR MARTIN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ MENCIONA, EN REFERENCIA A LAS CIRCULARES 211, 213, 214, 215, 217, ESTAS CIRCULARES ENTRAN EN LO QUE ES MI COMICIÓN QUIERO INFORMARLES QUE LES DARE EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y CITARE A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS DIFERENTES TEMAS DE LAS CIRCULARES.

DE LAS CIRCULARES CON NÚMERO 215 Y 216, LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN, APROBANDOSE POR 10 VOTOS A FAVOR QUEDANDO EL ACUERDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

“ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO AL

ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

“ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO SEXTO, 2, PÁRRAFO NOVENO, 11, PÁRRAFO CUARTO, 95, PÁRRAFO SEXTO Y 134; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSIGUIENTES AL ARTÍCULO 1, UN PÁRRAFO DUODÉCIMO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

RESPECTO DE LAS CIRCULARES CON NÚMERO 171, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214 Y 215, ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO, DANDO SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS CIRCULARES.

PUNTO N° 13.- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO N° 13.11.- SOLICITUD DEL REGIDOR EL LIC. MARTIN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, REFERENTE A UN COMENTARIO SOBRE SU PERSONA. EL REGIDOR EL LIC. MARTIN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ MENCIONA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS, BUENAS TARDES A TODOS, QUIERO AGRADECER POR LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR MI SENTIR, ESTO ES UN PARTEAGUAS DE LA VIDA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO, SIRVA COMO EJEMPLO Y QUE SIEMPRE Y A MODO DE SUGERENCIA UTILICEMOS EL DIÁLOGO PARA CONSTRUIR, SIEMPRE ESTE ESE CANAL DE COMUNICACIÓN SOBRE TODO ASERTIVO Y SINCERO QUE NOS DEMOS CUENTA QUE LA IMPORTANCIA QUE GENERA ESTE DIÁLOGO QUE SE DICE MUY FÁCIL, PERO QUE ES DIFÍCIL, PUES SI NO PODEMOS LLEGAR A ACUERDOS, SE VE REFLEJADO PARA LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS. QUIERO UTILIZAR ESTE DERECHO A RÉPLICA QUE LE PEDÍ AQUÍ A TODOS USTEDES. LO CUAL AGRADEZCO MUCHO, ES CONCRETAMENTE PARA DESMENTIR ESTA NOTA QUE EN SEMANAS PASADAS O EN DÍAS PASADOS CIRCULABA EN REDES SOCIALES. QUIERO HACERLE UNA PREGUNTA CON MUCHO RESPETO SECRETARIA, EN LAS VEINTICINCO SESIONES DE AYUNTAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DEL DÍA, ¿HAY UN PUNTO DONDE SU SERVIDOR O DONDE SE LE PIDA QUE SE SOMETA PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AUTORICE UN APOYO PARA GASTOS MÉDICOS PERSONALES DE 150,000 MIL PESOS? A LO CUAL LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA LCDA. BARBARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ RESPONDE LO SIGUIENTE, NO TENGO CONOCIMIENTO DE ELLO REGIDOR. ¿COMPAÑEROS NOSOTROS ESTAMOS FACULTADOS PARA AUTO ASIGNAR APOYOS MÉDICOS POR ESA CANTIDAD? A LO CUAL RESPONDEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO. ENTONCES CON ESTO Y CON EL APOYO Y MIS COMPAÑEROS DEMUESTRO QUE ESTA NOTA ES COMPLETAMENTE FALSA, ES DENIGRANTE HACIA MI PERSONA QUE ES CHANTAJISTA, QUE ES UNA AMARILLISTA Y QUE ESE TIPO DE COMUNICACIÓN NADA MÁS GENERA DIVISIÓN Y RETROCESO AL AYUNTAMIENTO, SOLICITO NUEVAMENTE QUE SIEMPRE SEA EL DIÁLOGO QUE LO ACORDEMOS, QUE BUSQUEMOS NO DENIGRAR A LAS PERSONAS Y QUE BUSQUEMOS SIEMPRE ACORDAR, MI COMPAÑERA PRESIDENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA CUAL YO NO FORMO APARTE, PERO SIEMPRE PARTICIPO DE MUY BUEN CORAZÓN, NO ME DEJARÁ MENTIR QUE DÍAS ANTES DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA, NO SE AUTORIZÓ PORQUE SEIS PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO NO ESTUVIMOS DE ACUERDO EN QUE

FUERA ASÍ EL ORDEN DEL DÍA, PERO EL DICTAMEN YA ESTABA LISTO Y ESTABA APROBADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. INCLUSO LA SESIÓN PUDO SEGUIR PERO BUENO, ES EL CONSTANTE APRENDIZAJE Y EL VIVIR TAMBIÉN COMO SERVIDORES PÚBLICO, PORQUE A LA SECRETARIA NO SE AUTORIZÓ SEIS PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIMOS EN UN ACUERDO FUERA ASÍ EL ORDEN DEL DÍA, PERO EL DICTAMEN YA ESTABA LISTO Y ESTABA APROBADO POR TODA LA MAYORÍA QUE SOMOS NOSOTROS E INCLUSO LA SESIÓN PUDO HABER SEGUIDO, PERO BUENO ES IMPORTANTE REVISAR QUE SE VIENE A VIVIR TAMBIÉN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, PORQUE SOMOS Y SEGUIREMOS SIENDO HUMANOS, PERO SI APRENDEMOS DE TODOS ESTOS DETALLES, PUES YO CREO QUE IREMOS MEJORANDO Y REPITO REFLEJAREMOS LOS SERVICIOS PARA Y NUESTROS CIUDADANOS, CON ESTO YO LES AGRADEZCO DE CORAZÓN A CADA UNO DE USTEDES Y DESMIENTO ESTA NOTA, QUE DIFAMA, QUE DENIGRA A MI PERSONA, DAÑA MI PATRIMONIO, QUE DAÑA MI IMAGEN. CONSIDERO QUE ESO NO SE VALE, HOY FUI YO, POSIBLEMENTE MAÑANA SEA ALGUIEN MÁS, ENTONCES YO CREO QUE NO ES LO CORRECTO. SECRETARIA, LES AGRADEZCO MUCHO Y ESTAMOS PARA TRABAJAR Y SERVIR PARA NUESTRO PUEBLO.

PUNTO N° 14.- CLAUSURA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA. UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR Y SIENDO LAS 15:33 (QUINCE) HORAS CON (TREINTA Y TRES) MINUTOS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. EN USO DE LA VOZ, LA LCDA. BÁRBARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN Y DECLARA VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA.**

----- ESTA SECRETARÍA DA FE DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE (14) HOJAS Y ESTÁ RUBRICADA EN CADA UNA DE ELLAS Y AL CALCE DE LA MISMA.

C. SAÚL TREJO ROJAS PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. RAQUEL RAMÍREZ RICO SÍNDICO H. AYUNTAMIENTO
C. ARACELI GUADALUPE ACEVEDO RODRÍGUEZ REGIDORA	LIC. JOSÉ LUIS SERRANO ORTIZ REGIDOR
C. CAROLINA VEGA CERVANTES REGIDORA	C. MARÍA LETICIA CONTRERAS CANCHOLA REGIDORA

ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
CANEDO
REGIDOR

C.P. CYNTHIA FUENTES RODRÍGUEZ
REGIDORA

L.P.O. J. JESÚS MÉNDEZ PAREDES
REGIDOR

LIC. MARTIN MANUEL MARTÍNEZ
JIMÉNEZ
REGIDOR

LCDA. BÁRBARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO